

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA "SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025"
--	--	--

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025"**, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**, DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO"**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **"IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

- I.1.** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2.** LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, INTERVIENE EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, OTORGADO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TRECE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", REPRESENTADO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL..." COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.140524/125.P.DG, (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CUATRO CERO CINCO DOS CUATRO DIAGONAL UNO DOS CINCO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO; REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818. Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL** SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN CALIDAD EXCLUSIVA DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, SERVIDORA PÚBLICA QUE NO PARTICIPA NI INTERVIENE EN LA FUNDACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, EXIMIÉNDOSE DE MANERA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO, LA ESTRUCTURACIÓN O LA GESTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL, DELEGANDO LA RESPONSABILIDAD CON TOTAL RIGOR EN LAS ÁREAS COMPETENTES Y EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO LO SON LAS ÁREAS REQUERENTES, TÉCNICAS, CONTRATANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN FORMALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASUME CON LA MAYOR SERIEDAD SU RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTA EN CONOCER, ACATAR Y EJECUTAR RIGUROSAMENTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4º,

Testado
RFC con
base en lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparencia
y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de que
se trata de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

6°, 7° 10°, TÍTULO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 5° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; ARTÍCULOS APLICABLES DEL TÍTULO DECIMO Y DECIMOPRIMERO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 272, PÁRRAFO II DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 84 Y 115 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 139 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE “**EL INSTITUTO**”.

CADA UNA DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, TÉCNICAS, DE CONTRATACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ASUME CON LA MÁXIMA SERIEDAD LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR, CUMPLIR Y SUPERVISAR EL CONVENIO MODIFICATORIO. SE COMPROMETEN A ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LEGALIDAD, INTEGRIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, RECONOCIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES PUEDE DAR LUGAR A SANCIONES SEVERAS Y OTRAS IMPLICACIONES LEGALES.

- 1.3. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 E INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”, EL C. P. ISIDRO LUNA ARENAS, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO S5M0077, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “**EL INSTITUTO**”; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED] COMO “ÁREA CONTRATANTE”, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”, EL DR. ERNESTO CORONA ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE “**EL INSTITUTO**”, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE E INTERVIENE COMO “ÁREA REQUIRENTE”, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE “**EL INSTITUTO**”, EL DR. CUAUHTÉMOC FLORES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE, N54 MED SUP EPIDEMIÓLOGO 80, DE “**EL INSTITUTO**”, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO S5M0077, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO. ASÍ COMO, DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 05 (CINCO) “DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS” DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	---

- 1.5. EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **“EL PROVEEDOR”** MEDIANTE EL ACTA DE FALLO DE FECHA **20 DE JUNIO DE 2025**, EMITIDA POR LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DE **“EL INSTITUTO”**; DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”**, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 66, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO SUCESIVO **“LAASSP”**; Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO EN LO SUCESIVO **“RLAASSP”**; ASÍ COMO, EL **“ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN ADELANTE EL DOF, EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADOS EN EL DOF LOS DÍAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017 RESPECTIVAMENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.
- 1.6. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE **“EL INSTITUTO”**, LA **DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **N51 JEFE SERVICIO UMH 80**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **AOFA800203QI5**, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO **S5M0077**, E INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **“ÁREA TÉCNICA”**, EN EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 1.7. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA **AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077**, PARA LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”**, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**.
- 1.8. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA EN LA CUENTA CONTABLE **51331003 “SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO”**, DE CONFORMIDAD CON EL **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**, CON NÚMERO DE SOLICITUD **0000503544-2025** DE FECHA **08 DE DICIEMBRE DE 2025**.
- 1.9. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231I45**.
- 1.10. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II. **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DE SU **REPRESENTANTE LEGAL** DECLARA QUE:
 - II.1. ES UNA **SOCIEDAD CIVIL** LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ACREDITA CONFORME AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **28,016**; VOLUMEN **716**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2009**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **RAFAEL GUTIÉRREZ RUÍZ**, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **31** DE **PUEBLA, PUEBLA**, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO **RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**; DENOMINADA **“IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN S.C.”**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE **CHOLULA, PUEBLA**, BAJO LA PARTIDA NÚMERO **262**, FOJA **67**, LIBRO **1**, TOMO **4**, COPIAS **169** A LA **182**, DEL TOMO **262**, LIBRO **5**, EN FECHA **10 DE FEBRERO DE 2009**.

DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITURA NÚMERO **15,003**, VOLUMEN **103**, DE FECHA **3 DE JUNIO DE 2015**, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **MARÍA ELENA MACÍAS PÉREZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **02**, DE LA **DEMARCACIÓN DE HIDALGO, TLAXCALA**; SE PROTOCOLIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, A TRAVÉS DE LA CUAL, ENTRE OTROS ASUNTOS, SE ACORDÓ AGREGAR UN NUEVO PUNTO AL OBJETO SOCIAL, MISMO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CONSISTE EN: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS RAMAS Y ESPECIALIDADES, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS EN GABINETE Y UNIDADES MÓVILES DE IMAGENOLOGÍA (RAYOS X SIMPLES Y CONTRASTADOS, MASTOGRAFÍA, ULTRASONIDO, TOMOGRAFÍA, RESONANCIA MAGNÉTICA), ANÁLISIS CLÍNICOS, ENTRE OTROS.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	---

- II.2.** EL C. **JOSÉ MARIO CAMILO BRITO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO NÚMERO **28,016**; VOLUMEN **716**, DE FECHA **30 DE ENERO DE 2009**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL **LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ RUÍZ**, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31** DE PUEBLA, PUEBLA, DE LA QUE ES TITULAR EL **LIC. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE **CHOLULA, PUEBLA**, BAJO LA PARTIDA NÚMERO **262, FOJA 67, LIBRO 1, TOMO 4, COPIAS 169 A LA 182, DEL TOMO 262, LIBRO 5**, EN FECHA **10 DE FEBRERO DE 2009** Y SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL PARA VOTAR** EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NÚMERO [REDACTED] CON VIGENCIA DEL AÑO [REDACTED] Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3.** REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER NULIFICABLE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.4.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **ILM090130E98**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE “**EL INSTITUTO**” NÚMERO [REDACTED] Y CON NÚMERO DE PROVEEDOR **00107165**.
- II.5.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.6.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, “**EL PROVEEDOR**” EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN “**EL INSTITUTO**”, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.
- II.7.** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **CALLE PASEO OPERA, NÚMERO 7, INTERIOR 202, COLONIA LOMAS DE ANGELÓPOLIS, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; C.P. 72830, TELÉFONO: [REDACTED]; CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]** y [REDACTED] MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO.
- II.8.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON “**EL INSTITUTO**” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO.
- III. DE “LAS PARTES”:**
- III.1.** CON FECHA **07 DE JULIO DE 2025**, CELEBRARON EL **CONTRATO ABIERTO NO. S5M0077**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**”, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

“...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	---

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN **MONTO MÍNIMO DE \$4,011,540.00 (CUATRO MILLONES ONCE MIL, QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$641,846.40 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$4,653,386.40 (CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)**.

Y UN **MONTO MÁXIMO DE \$10,029,240.00 (DIEZ MILLONES VEINTINUEVE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$1,604,678.40 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$11,633,918.40 (ONCE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.)**.

...”

“...

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **21 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

...”

- III.2.** ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL 5.3.16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL “**CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2022**” EMITIDO EL **29 DE JULIO DE 2022**, POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS MEDIANTE EL **ANEXO 9 “JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO”** QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO **JPM/CAOA/229001200100/1688/2025**, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL **DR. ERNESTO CORONA ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE “EL INSTITUTO”**; SOLICITANDO EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077**; PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**”, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **229001150100/CAE/2800/2025**, DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2025**, SUSCRITO POR EL **MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE “EL INSTITUTO”**, ASÍ COMO ATENDIENDO AL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE “**EL PROVEEDOR**” DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DE 2025**, POR LA AMPLIACIÓN DEL **20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077**; Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **CONTRATO PRIMIGENIO NO. S5M0077**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**”, RELATIVA A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025**, CON EL PROPÓSITO DE FORMALIZAR EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077.**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	---	--

SEGUNDA.- LA AMPLIACIÓN EN CANTIDAD Y MONTO DE ESTE CONVENIO SERÁ POR UN CANTIDAD **MÍNIMA DE 565 PROCEDIMIENTOS Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 1,412 PROCEDIMIENTOS**, LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO PARA EL MONTO MÍNIMO DE **\$220,350.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$35,256.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$255,606.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$550,680.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE **\$88,108.80 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$638,788.80 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, ES DECIR, MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA “SEGUNDA” DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL ANEXO 01 (UNO), “DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“ ...

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$4,011,540.00 (CUATRO MILLONES, ONCE MIL, QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$641,846.40 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$4,653,386.40 (CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)**.

Y UN MONTO MÁXIMO DE \$10,029,240.00 (DIEZ MILLONES, VEINTINUEVE MIL, DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$1,604,678.40 (UN MILLÓN, SEISCIENTOS CUATRO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$11,633,918.40 (ONCE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS DIECIOCHO PESO 40/100 M.N.)**.

LOS PRECIO(S) UNITARIO(S) DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN LA MONEDA NACIONAL SON:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	ESTUDIO	\$390.00	10,286	25,716	\$4,011,540.00	\$10,029,240.00
					SUBTOTAL	\$4,011,540.00	\$10,029,240.00
					I. V. A.	\$641,846.40	\$1,604,678.40
					TOTAL	\$4,653,386.40	\$11,633,918.40

...”

DEBE DECIR:

“ ...

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$4,231,890.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$677,102.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 40/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE **\$4,908,992.40 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	--

Y UN MONTO MÁXIMO DE \$10,579,920.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) POR LA CANTIDAD DE \$1,692,787.20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), QUE EN CONJUNTO SUMA LA CANTIDAD DE \$12,272,707.20 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL ES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	33900008	OOAD PUEBLA	ESTUDIO	\$390.00	10,851	27,128	\$4,231,890.00	\$10,579,920.00
					SUB TOTAL			\$4,231,890.00	\$10,579,920.00
					I.V.A.			\$677,102.40	\$1,692,787.20
					TOTAL			\$4,908,992.40	\$12,272,707.20

...”

TERCERA. - LA AMPLIACIÓN EN VIGENCIA DE ESTE CONVENIO CUBRIRÁ EL PERIODO DEL **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025, ES DECIR, SE MODIFICAN LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LA CLÁUSULA “SEXTA” DEL CONTRATO, ENUNCIADA EN LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EL **ANEXO 03 (TRES) “PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:

“...”

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **21 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

...”

DEBE DECIR:

“...”

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **21 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026.**

...”

CUARTA. - LAS PARTES” ACEPTAN QUE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS.

QUINTA. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR EL ENDOSO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	--

REFERIDO, POR LO QUE SUBSISTEN EN SUS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y ANEXOS DEL QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SÉPTIMA. - “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, MALA FE, NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO PARCIAL O TOTALMENTE.

OCTAVA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE, EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL “ REPRESENTANTE LEGAL ”	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA	
MTRO. SERGIO RAÚL DÍAZ GARCÍA “ ÁREA CONTRATANTE ”	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
DR. ERNESTO CORONA ALVARADO “ ÁREA REQUIRENTE ”	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	
DR. CUAUHTÉMOC FLORES MARTINEZ “ ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ”	N54 MED SUP EPIDEMIÓLOGO 80	
DRA. AMÉRICA ARZOLA FLORES “ ÁREA TÉCNICA ”	N51 JEFE SERVICIO UMH 80	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
PERSONA MORAL “ IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN S.C. ” LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO REPRESENTANTE LEGAL	ILM090130E98

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025**”, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, A TRAVÉS DEL “**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA**”, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, POR CONDUCTO DE LA **DRA. MARÍA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL** Y, POR OTRA PARTE, LA **PERSONA MORAL, IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN, S.C.**, REPRESENTADA POR EL **LIC. JOSÉ MARIO CAMILO BRITO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, POR LO QUE, “**LAS PARTES**” LO RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	---

ANEXO 01 (UNO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	33900008	OOAD PUEBLA	ESTUDIO	\$390.00	565	1,412	\$220,350.00	\$550,680.00
					SUB TOTAL			\$220,350.00	\$550,680.00
					I.V.A.			\$35,256.00	\$88,108.80
					TOTAL	565	1,412	\$255,606.00	\$638,788.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	---	---

ANEXO 02 (DOS) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“COBERTURA”

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	229001	2H0100	\$220,350.00	\$550,680.00
		SUBTOTAL	\$220,350.00	\$550,680.00
		IVA.	\$35,256.00	\$88,108.80
		TOTAL	\$255,606.00	\$638,788.80

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	---

ANEXO 03 (TRES) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD			
				UNIDAD DE INFORMACIÓN	229001			
				CENTRO DE COSTOS	2H0100			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026	SERVICIO	\$390.00	565	1,412	\$220,350.00	\$550,680.00
				SUBTOTAL	565	1,412	\$220,350.00	\$550,680.00
				I.V.A.			\$35,256.00	\$88,108.80
				TOTAL			\$255,606.00	\$638,788.80

ANEXO 04 (CUATRO) DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
“LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO”

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 1	DR. JORGE PEREZ GARCIA	jorge.perezga@imss.gob.mx	11 Sur No. 1305 y Avenida 13 Poniente Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 2	DR. ENRIQUE FRANCISCO HUERTA	enrique.francisco@imss.gob.mx	9 Oriente y Blvd. Héroes 5 de Mayo Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 3	DRA. MARÍA DE LA LUZ PONCE MORALES	maria.poncemo@imss.gob.mx	5 de Febrero Oriente No. 6 Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 4	DRA. NOEMI GARCÍA GARCÍA	noemi.garciag@imss.gob.mx	Esteban de Antuñano No. 6 Col. La Constanza C.P. 72110, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 6	DR. ALFREDO HERNÁNDEZ SIMÓN	alfredo.hernandezs@imss.gob.mx	Blvd. 15 de Mayo y Calle 35 Norte Col. San Pedro C.P. 72026, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 7	DRA. NAYELLY ISABEL PALACIOS RAMÍREZ	nayelly.palacios@imss.gob.mx	Circ. San Bartolo Pte. B. Y Circ. San Bartolo Sur B. Col. San Bartolo C.P. , Puebla, Puebla. C.P. 72490		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 8	DRA. LAURA BENITEZ ORTIZ	laura.benitez@imss.gob.mx	Av. del Trabajo No. 57 esquina Francisco Javier Mina Col. Mayorazgo C.P. 72450, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 9	DR. ROBERTO MACARIO MEZA HERNANDEZ	roberto.meza@imss.gob.mx	31 Poniente No. 1418 Col. Fraccionamiento Santa Maria Coapan C.P., Tehuacán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 11	DR. MARIO MOYOTL AGUILAR	mario.moyotl@imss.gob.mx	Camino a Tlanalapan No. 10 Col. C.P. 74000, San Martín Texmelucan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 12	DR. LLUVIA MILITXY AYALA ALONZO	lluvia.ayala@imss.gob.mx	4 Norte No. 1004 y Oriente Col. C.P. 72000, San Pedro Cholula, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 13	DR. JORGE DE JESÚS BURGUETE PORRAS	jorge.burguete@imss.gob.mx	Prolong. 11 Sur No. 5525 Col. Mayorazgo C.P. 72460, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 14	DR. OSCAR BENITEZ GARCÍA	oscar.benitez@imss.gob.mx	Km. 128 Carretera Federal México - Puebla Col. Pueblo Nuevo C.P. 72120, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	2 Sur No. 906 Col. Barrio San Nicolás C.P. 75480, Tecamachalco, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA

“SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 17	DR. JOSE BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoz@imss.gob.mx	Aldama y Encino C.P. 73080, Xicotepac de Juárez, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 18	DR. JOSE BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoz@imss.gob.mx	Av. 1o. de Mayo No. 237 C.P. 73201, Juan Galindo, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 19	DR. JOSE BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoz@imss.gob.mx	Corregidora No. 2 Col. Centro C.P. 73160, Huauchinango, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 21	DR. SALVADOR CUAUTLE HERNÁNDEZ	salvador.cuautle@imss.gob.mx	14 Sur No. 3106 Col. El Mirador C.P. 72000, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 22	DRA. IMELDA PALMA JIMÉNEZ	imelda.palma@imss.gob.mx	Calle Jovito de la Calleja Esq. con Calle Ferrocarril S/N Unidad Habitacional Fresnillo, Teziutlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 24	DR. ISRAEL BENJAMIN CABRERA JIMENEZ	israel.cabrera@imss.gob.mx	Km. 175 Carretera México - Suchiate Izúcar de Matamoros C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 25	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	Av. de los Pinos No. 15 C.P. 73960, Teziutlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 26	DRA. LAURA PELAYO LEÓN	laura.pelayo@imss.gob.mx	Km. 18.5 Carretera Matamoros - Atencingo C.P. 74583, Chietla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	Cauhtémoc s/n Carretera Tehuacan - Teotitlán Ajalpan C.P. 75985, Ajalpan, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 28	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	Km. 32.5 Carretera Tehuacan - Teotitlán C.P. 75985, Coxcatlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 29	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	Km. 55 Carretera Tehuacan-Teotitlán C.P. 75981, Coxcatlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 30	DR. HERIBERTO DE LA ROSA OSORIO	heriberto.delarosa@imss.gob.mx	Av. Independencia Poniente esquina 2 Norte Col. C.P. 75720, Tehuacán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 31	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	Victoria e Independencia s/n C.P. 74580, Chietla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA

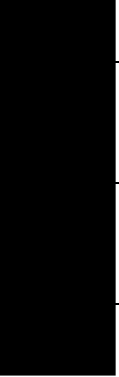
“SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”

Testado número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 32	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	Independencia y Victoria s/n C.P. 74587, Chietla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 33	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	5 Poniente No. 11 C.P. 75000, Rafael Lara Grajales, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 34	DRA. YAAZIEL GÓMEZ RIVERA	yaaziel.gomez@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1102 Col. C.P. 74250, Atlixco, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	Av. Avila Camacho No. 1299 Col. Guadalupe C.P. 73780, Libres, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 38	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	Nicolás Bravo esquina Constitución C.P. 75500, Palmar de Bravo, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 39	DR. JOSE BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoz@imss.gob.mx	Av. Chapultepec y Calvario s/n Col. C.P. 73310, Zacatlán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 40	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	23 Poniente s/n C.P. 75020, Oriental, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 41	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	Carlos B. Zetina y Amado Nervo C.C.P. 74160, Huejotzingo, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 42	DR. DANIEL REYES VELÁZQUEZ	daniel.reyes@imss.gob.mx	2 Norte s/n Libramiento Carretera Puebla - Tehuacán C.P. 75200, Tepeaca, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 43	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	Av. Revolución y 6 Oriente C.P. 75520, Cd. Serdán, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 44	DR. FRANCISCO JAVIER SEGOVIA BOLAÑOS	francisco.segovia@imss.gob.mx	Av. Sinaloa s/n C.P. 75680, Tlacotepec de Juárez, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 46	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	Av. Revolución No. 27 C.P. 73900 Tlatlauquitepec, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 47	DR. VICENTE CECILIO CASTAÑEDA DOMINGO	vicente.castaneda@imss.gob.mx	Calle Guillermo Prieto s/n C.P. 72560, San Miguel Xoxtlá, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 49	DR. JOSE BERNARDO MUÑOZ ORTEGA	jose.munoz@imss.gob.mx	Prolong. 7 Poniente s/n Col. Barrio Zoyatla C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.

Testado
número
telefónico
con base en
lo
establecido
en los
artículos
102, 109,
115 párrafo
I, 119, 120 y
121 de la
ley general
de
transparencia
y acceso a
la
información
pública,
publicada en
el diario
oficial de la
federación el
20 de marzo
de 2025. En
virtud de
que se trata
de
información
de datos de
personas
físicas
identificadas
e
identificables
y que su
difusión
puede
afectar la
esfera
privada de
las mismas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DEL 20% EN MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO NO. S5M0077 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-72-2025 PARA LA “SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2025”
--	--	--

UNIDAD	RESPONSABLE DEL ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELÉFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 50	DR. ARTURO PACHECO CORTAZAR	arturo.pacheco@imss.gob.mx	Calle Joaquín Osorio y Callejón de Las Peñitas Col. Barrio de la Palma C.P. 74940, Acatlán de Osorio, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 55	DR. ALFREDO MENDOZA CORONA	alfredo.mendozac@imss.gob.mx	Av. De las Torres s/n y Av. Roble Col. Amalucan C.P. 72310, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 56	DRA. ROSSANA BANDERA RODRÍGUEZ	rossana.bandera@imss.gob.mx	Campamento No. 1 C.F.E. C.P. 73480, Tlatlauquitepec, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 57	DR. JOSE DAVID LOPEZ BORBOLLA	jose.lopezb@imss.gob.mx	Av. San Baltazar y 42 Sur s/n Col. La Margarita C.P. 72560, Puebla, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 58	DR. BERNARDO ALEJANDRO RIVAS VEGA	bernardo.rivas@imss.gob.mx	Domicilio conocido, San José Chiapa, Puebla		8:00 a 16:00 hrs.	Solicitud de subrogación de estudios de Mastografía (4-30-2/03), Certificación de Vigencia de Derechos, Copia Identificación Oficial paciente y Relación de Estudios de Mastografía Subrogada.

Testado CURP y número telefónico con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Bienestar Social

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

CURP	
Cargos	N51 JEFE SERVICIO UMH 80
Matrícula	98220483
Unidad de Adscripción	H.G.R. No.36
Correo Electrónico	america.arzola@imss.gob.mx
Teléfono	

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Ernesto Corona Alvarado
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

C.C.P.-

Testado cadena original, RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00062266-0001
Contrato: S5M0077

Cadena original:

[REDACTED]

Firmante: CUAUHEMOC FLORES MARTINEZ

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 01/01/2026 00:35

[REDACTED]

Firma:

emwBP707hiXMT2RvqS3nYK2k+yk7lwmVFE/t6A361xv6cHy6g8MYhoow3nYt0x8UZB7Mz0LOnSIkQ+8P4un4Dir9WQ6LbB4OoV/iHwH01KmY/bjIAL0bvMXngq40A1jRgYlxc5a6zeAuxdLbBSU8r8fp1J2gZ1NYcYB/QhyOFBHyFjq1MsNzWusHCd0FU00hmV+cA+q/KTbft/qwI2kx4NYluCoZ4Y93z5eWsaB6Z2DQCAG7u18JBoP8XVJuZQkER2aiMAjzoM4ynwSSkvBIiN1+jQdx15x3cDf1CzigCeFif+R9gy0n8A7TEd6E+jHg2GFTrREcjsvCJaMUKcUGog==

Firmante: ERNESTO CORONA ALVARADO

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 01/01/2026 00:43

[REDACTED]

Firma:

E1RqTvwNH8/MiGfpmQU9T3a7u/7thT9AZfbI4ho23djlZgivj7Latybi4Z50It2NVAmRMWPFqzHPsv5OD8aUcamcxpMMPi2gAOrCfGNTXYGz8FKdqSwQMTAWruzXeNC2UH1iHi3jRhIo1mi9TDiK236LrB/+jgKcYASX3LdUzejXz7wxVFJocEwD+4pp5RL5UidlJJaKIUgWClTj3WzoGuxpjQAOCXN/8T7cNbJcF+k6wPbLkAClpsK8qPcJaQLeVHV77C1XeQcXLvF4xkLry8DwJ48CS9sFYDaxIywp9JDx2/3FG9nIZZ1h/h3SUKQRcFeKLE62HtK7UCJYXAh1A==

Firmante: AMERICA ARZOLA FLORES

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Número de Serie: [REDACTED]

Fecha de Firma: 01/01/2026 00:57

[REDACTED]

Firma:

Testado RFC, certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo I, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que se trata de información de datos de personas físicas identificadas e identificables y que su difusión puede afectar la esfera privada de las mismas.

Ref. Conv.: 2025-A-L-NAC-A-A-50-GYR-00062266-0001
Contrato: S5M0077

fLhFeFnSUut14p6hvvRXms2qg+p3Lv7Oik5eztLdvufRzwxOKH7yJyXQGnubQ+1simfTAA0206Gf127dssu2S9sAUCTJD1ukorMaTD7VBz7ZRjcKkphoZIkbeBCWniUU35a+Jf5uz+MIlbc8bzpR51wLGFbmzBUcR
RZ9ewugYJEeJ0bAgLjPcfIQoLGNh3t+PcvkKEgZuGKR1zaIdKS2mVH2PuhjBEiWBd5zg/HQ1It8Fadv9pX2qgez1NG2U+/12d168EbW3kAkyUondgHdhaSoms07sBQ9xTWKmsD7rdcdTn8GfiTLd5C2srd50BGGF
Y4WBVv8NGpF0gt1CWcBPQw==

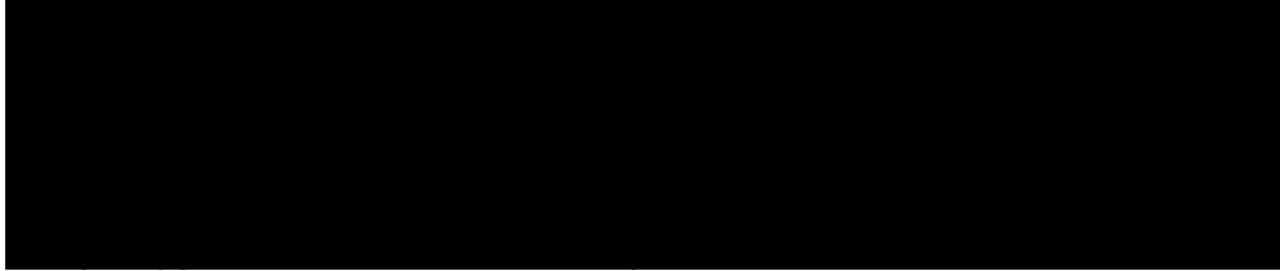
Firmante: MARIA MAGDALENA TINAJERO ESQUIVEL

Número de Serie: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Fecha de Firma: 02/01/2026 17:40

Certificado:



Firma:

QC1fAP9GtIc6NtR1pmLij+BjA1SMmy8UUuaCa0MP4jO+3jEyHdFocyPELb6puAFTCKcHFaFsJzHMnwYCRE9uprO+dJhuScLCq1FBBx9Q/Z61gBuCBs1BOLvb15zDdyiA/jxdTdP0kCgVTa4A3EQD15w4O1zLoHxz
TEMmk2C7Tgt/xZ9eV+JvvGb+PS/UhoYUF5Y0DHEEKpv+P9/fYzq2x/PuJLZisLWitZ/wfI/Akj9yrFfp7k6MAOzV3cFqkBCFRAH1zqeYPISubz+KwkvUkbxNVWLIp3lnEzC3fvlfRmNaaUjrn/90KiwpUVJHjiE
qCihV2z3A7CNfgEanfSMJw==

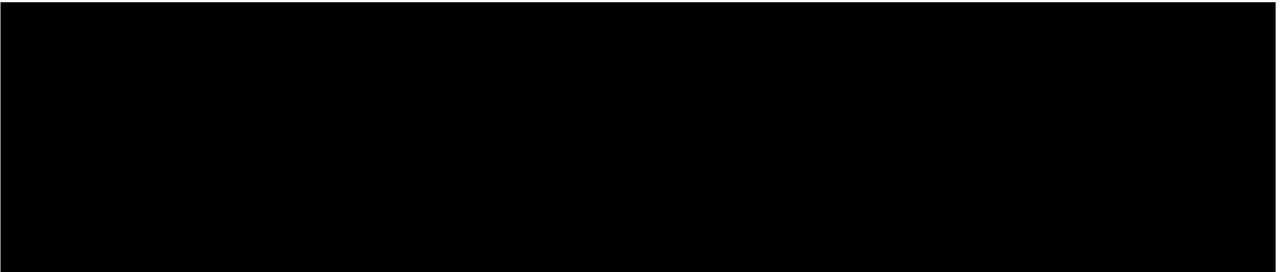
Firmante: SERGIO RAUL DIAZ GARCIA

Número de Serie: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Fecha de Firma: 02/01/2026 18:22

Certificado:



Firma:

HhE1IjzOLFcuqRgg4ge+ec08pkZ6Jn7ZnygK+xOzwHbBu+677MIkjgZmFKXCz1EpfcFpYFLNW1SKGrjyD28z84rEJO7y8jzHCVstk39QNXLlvAnj7FpwBoXjJHPNSWuF+Zz+y5ru+n57IKGK256xCkn9FU5LpG/
ty2t39z0nMoITTJtT3J8t1Kr0pn4bEUQy9BITzpKzevRnhpL5CKAo0bYVokm1wkbJDLAkcrdvEjg70LtQAQ7AhgF4eUmUoqfwzYf1CnMfCFHM2N2xLbQ5ABq0Lx25ZzK3dc3pOuc3hPDVAYKhrXhW5e4OYt5a
iCV0yd312HYbYcniugBXhW==

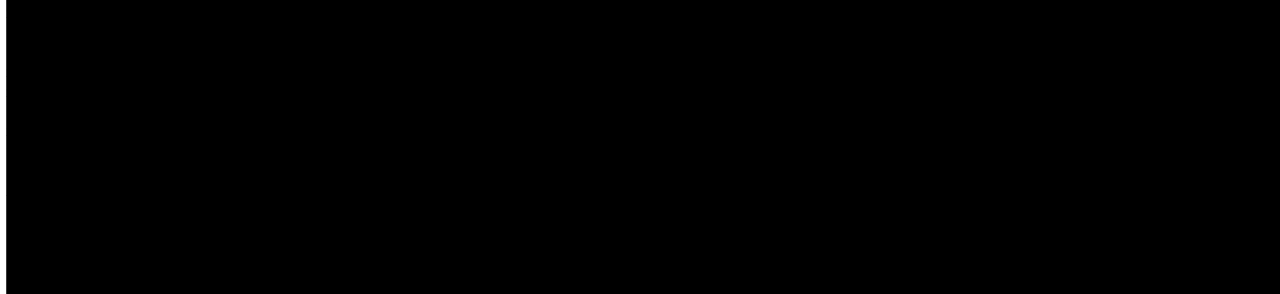
Firmante: IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

Número de Serie: [REDACTED]

RFC: ILM090130E98

Fecha de Firma: 03/01/2026 12:39

Certificado:



Firma:

Testado certificado y número de serie con base en lo establecido en los artículos 102, 109, 115 párrafo IV, 119, 120 y 121 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, publicada en el diario oficial de la federación el 20 de marzo de 2025. En virtud de que los datos de mérito son aportados por las personas morales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tienen el derecho a ser protegidos en tanto que dan cuenta de su patrimonio, lo cual únicamente está relacionado con la vida interna de su organización, por lo tanto los datos son confidenciales.

HeuGHaroWU0YxKhr84XrDhxPwkd7q3RyAsV+YfWn1YSSum1AM04mx80+ZneLxCgHRfMhAzQ5Ko5zue379Xm+fBC1wkdOc1TwVY596Dvi/n1xd9qAeF4q6J5QCMK0vED9uBGcXYS+vSmMYf+ypR6mJAI0SdVxxiid
X2G85gRQ/PwKAOjw89y37CWg2aTzTaLj/9Dd2FGdCzOSXWfRqk2DuRPLf/vme1F1YIqHEFK8Q+/MP39J/OgZ49C9q1p/RSa41GzhF4Ri2Kj71KEHZgofrB6KtT8+p0y3lq9ScETIW6zpLntVar9862VOY034qHx
ORM8z4ZQmW705NcdBWcXBg==